PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# RESOLUCION A.R N°: 12/2013

## "POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 – ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"

Pilar, 8 de Julio de 2013

**VISTO:** El Informe de Evaluación N° 12/2013 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú, referente al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID N° **253.973**, por el cual recomienda la adjudicación de la firma ÑANDE PO`A, para el servicio de ADQUISICON DE CUBIERTAS Y CAMARAS; y

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto N° 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. *"c"* expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

***POR TANTO, en uso de sus atribuciones el***

## DIRECTOR DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ
## DR. MIGUEL ANTONIO ANTOLA GOMEZ

## RESUELVE:

**Art. 1°: APROBAR** el Informe de Evaluación N° 12/2013 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria - Ñeembucú.----------

**Art. 2°: ADJUDICAR** la contratación para el "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID N° **253.973**, Rubro 390– OTROS BIENES DE CONSUMO a la firma: **ÑANDE PO`A R.U.C 80005078-9** por un monto total de Gs. 29.909.000. (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos nueve mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

**Art. 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DUODECIMA REGION SANITARIA · Ñeembucú · DIRECCION

Dr. Miguel A. Antola Gómez
Encargado de Dirección
XII Región Sanitaria - Ñeembucú